

INFOPRISION

Año II, Numero II



ENTREVISTA al Abogado **D. FERNANDO PAMOS DE LA HOZ**

<< ...al tema Neira, no hubiera sido más que otro cualquiera -una pelea sin más- salvo por quiénes eran los que intervinieron en el incidente y el eco desmedido que suscitó ..."

Nacido en 1966, casado y con dos hijos de 13 y 9 años. Llego al mundo del Derecho sin tener claro que hacer con sus estudios. Tras un Master dedicado a la empresa llego a la conclusión de que lo suyo eran "los seres humanos y no los números". Hoy, atesora mas de 20 años de ejercicio profesional, es especialista en Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario. Ha sido profesor de Derecho Procesal Penal y elegido como tutor de jueces en practicas.

Hasta ahora nuestra revista se centró en la experiencia de personas que nos relataban su experiencia en prisión.

Hoy os damos a conocer las vivencias de alguien que lleva mas de veinte años "pateándose" juzgados y cuyo relato nos acerca otro punto de vista, no el del banquillo de los acusados, sino el de la Defensa.

Declarado "Defensor a ultranza" de la presunción de inocencia, Fernando Pamos nos muestra su visión de la Justicia y del sistema penitenciario.



Lo mas personal....

¿Que edad tienes actualmente?
44 años

¿Desde qué edad ejerces la abogacía?
Desde los 24 años.

¿Siempre quisiste ser abogado?
No, realmente hice derecho sin tener claro qué quería. Me gustaba mucho la literatura y la filosofía, pero no me iban a dar de comer. Luego con el ejercicio he conseguido que me gustara. De hecho acabé derecho con 22 años e hice un máster de dos años dedicado a la empresa que no me gustó nada de nada (estudiaba algebra, contabilidad y matemáticas financieras). Lo mío eran los seres humanos y no los números.

¿Hay otros letrados en la historia familiar?
Mi padre fue médico y por parte de madre tengo tres generaciones. Mi abuelo materno y su padre, mi bisabuelo, que fue también notario –y de los que guardo la toga en el despacho, que a veces me pongo, pero es de las antiguas y da mucho calor-, y por parte de mi abuela, la madre de mi madre, su padre y su abuelo, mi bisabuelo y mi tatarabuelo, que fue compañero de clase de Raimundo Fernández Villaverde en el siglo XIX, tal y como consta en la orla que se conserva en la familia. Un hermano de mi abuela fue también Fiscal general del Tribunal Supremo.

¿Cuántas horas dedicas al día a tu profesión?
Pues depende, suelo trabajar en casa mucho para conciliar la vida profesional y la familiar. Mi mujer es abogada y profesora de derecho procesal en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense y trabaja más que yo (las cosas como son). Yo delego muchos asuntos en compañeros del despacho, como mi hermano, de confianza absoluta, y a cambio me dedico también a otras cosas que me gustan. El año que viene empiezo un curso de dos años,

de filosofía y cuando lo acabe quiero hacer otro de otros dos años sobre monoteísmos. La filosofía me apasiona.

Imagino que tienes familia. ¿Como lleva tú entrega a la profesión?
Tengo dos hijos de 13 y 9 años. Y al ser mi mujer, su madre, abogada, están acostumbrados (aunque a veces han existido momentos de miedo por determinados asuntos que he defendido).

¿Motivarías a tus hijos a ser abogados?
Les motivaría para que fueran felices en lo que más les gustara, sin más, aunque soy muy estricto con sus estudios y procuro estar muy encima de ellos.

¿Sueles llevarte trabajo a casa?
Sí, el ser mi propio jefe –nunca he querido tener uno, no lo soportaría-, me permite mucha coordinación entre casa y el despacho. Los fines de semana, de madrugada, estoy a veces en la soledad de la casa trabajando y así entre semana puedo hacer los deberes con ellos y dirigir sus estudios.

¿Eres más de la Teoría de "trabajar para vivir" o de "vivir para trabajar"?
Trabajar para vivir sin duda alguna, no concibo lo otro, es de locos.

Por experiencia, ¿crees que quien disfruta y se apasiona con su trabajo, comete el defecto de no desconectar nunca de él?
En mi caso, siendo el objeto central el ser humano, me llevo a mi alma - en mi libro cuento alguno de los más duros padecidos cuando no tenía la coraza de la experiencia-, muchos cuadros verdaderamente dramáticos.

De todas formas, como en todo, la experiencia te enseña a desconectar y dejas de ser el Quijote que al comenzar quisiste ser.

¿Que te gusta hacer en tus ratos libres?
Además de estar con los niños, pasear por Madrid yo solo, visitar librerías y hacer cursos de psicología, filosofía y crecimiento personal, además de leer.

¿Que tipo de lectura o música te gusta?
Suelo leer ensayos y poesía y de música sigo con mis vinilos, algunos casi incunables, de los años ochenta –música española- y la música inglesa de los sesenta y setenta. Estuve un año durante los fines de semana poniendo música en un bar de copas en el año 90. Tengo en casa muchísimos discos que sigo escuchando en el tocadiscos. Me gusta mucho Silvio Rodríguez, Roy Orbison, The Cure, Antonio Vega, Los Sabanderos y el gregoriano –mucho y diferente, como verás-.



Abuelo del Entrevistado. Aparece en la portada de su primer libro.

¿Que les dirías a aquellos jóvenes que están cursando sus estudios de Derecho?

Que en Madrid hay más abogados que en toda Francia.

¿Cual fue la asignatura que mas se te "atravesó" durante los estudios?

Las que tenían que ver con impuestos y la hacienda pública, y el administrativo.

¿Y la que más te cautivó?

El derecho procesal y penal. Me cayó en un examen el delito de genocidio y luego, las cosas de la vida, defendí a dos ex militares argentinos por ese delito tan inusual por traer causa en la Justicia Universal.

¿Por qué elegiste el derecho penal?

Me gustaba el trato con el ser humano y colaboraba con un sacerdote de Entrevías que tenía acogidos en su casa a chicos y chicas con problemas de drogadicción y muchas causas pendientes. Mi libro, ya a punto, da respuesta a todas esas interrogantes.

¿Es difícil compaginar el turno de oficio con un "orden diario"?

Si te refieres a si me quita mucho tiempo. Al ser voluntario no supone molestia alguna, al revés.

¿Que opina tu entorno de la relevancia mediática de algunos de tus casos?.

Bueno, pues de todo hay. Yo he procurado no darme mucho bombo y huir de programas basura. La fama es una miseria de un momento y en esta profesión, y en la vida, el ego es algo que hay que domar para que no te creas algo que no eres. Yo creo que el amor por la filosofía, y el carácter que gasto, me ayudan a no creerme nada por tener un minuto en los medios. Han existido otros temas relevantes que me han supuesto amenazas, escuchas y seguimientos, y esos sí que he evitado lo supieran.

Casos mediáticos...

Dinos algunos de los casos de más relevancia pública que has llevado. (Ricardo Cavallo, Neira, Operación Guateque...)

Lo de la relevancia pública es muy relativo, pues unos asuntos la tienen dependiendo de la época en que les ha tocado vivir y el eco que susciten. Yo creo que el que más relevancia tuvo, aparte del tema del fallecido Antonio Puerta –pues aquí se juntaba la prensa del corazón con la crónica de sucesos y la política–, fue el que comencé en el año 95 de las escuchas del CESID –ahora CNI– y que le costó el puesto al Ministro de Defensa y al Vicepresidente del Gobierno. Yo defendí hasta el Tribunal Constitucional, y lo gané allí, a uno de los agentes del servicio secreto por presuntas escuchas al rey y otras muchas personalidades. Fue uno de los escándalos que salpicó la última etapa de Felipe González y viví de primera mano el chantaje al estado, no tiene otro nombre, por parte de exbanqueros, periodistas sin escrúpulos y políticos que gobernarían después dos legislaturas. Nunca contaré lo que viví, pero en primera línea de fuego estuve dentro de una conspiración en la que todo valió para encaramarse al poder.

Los sumarios de Argentina y Chile y sus dictaduras fueron muy interesantes desde el punto de vista profesional –Scilingo y Cavallo–, pues aprendí mucho. Hubiera pagado por llevarlos, sólo por lo que aprendí y los compañeros que conocí. Siempre he tenido una relación muy buena con los abogados de las asociaciones de desaparecidos de Argentina y las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo, pues eran conscientes de mi trabajo y nunca han visto en mí una “extensión” de mis defendidos. Las

experiencias que tuve con seguimientos en Buenos Aires –donde estuve por motivos de esta defensa–, escuchas en el despacho y otras vicisitudes que padecí, fueron gajes del oficio que ahora veo como anécdotas.

En cuanto al tema Neira, no hubiera sido más que otro cualquiera –una pelea sin más– salvo por quiénes eran los que intervinieron en el incidente y el eco desmedido que suscitó (un mes de agosto sin noticias y una chica que fue presuntamente maltratada con un “héroe” que salió en su defensa).

De entre todos ellos, ¿cuál supuso profesionalmente un reto mayor?

El reto mayor, por la extrema dificultad y la soledad que padecí, fueron los sumarios de Argentina y Chile. Era el único abogado defensor frente a primerísimas espadas que estaban en las acusaciones. Tuve una gran presión porque al ser el único abogado que ejercitaba la defensa en este sumario la suerte de Pinochet en Londres dependía de lo que yo lograra con relación a la jurisdicción universal. Se depositaron en mí expectativas que eran imposibles de lograr por el partidismo del juez instructor, que era una extensión más de las acusaciones personadas. Nadie le iba a quitar la razón con relación a la validez de la denominada justicia universal (entonces era intocable pese a todo lo que ya venía materializando).

¿Y personalmente? ¿Cuál te aporta más?

Me han aportado todos, de ellos, de los seres humanos que la sociedad puede catalogar como monstruos y que yo he tratado y defendido, he aprendido mucho –aunque sea desde el punto de vista humano o psicológico–.

He de decir, y además fue un asunto sin relevancia pública alguna, que el que más me ha aportado fue un juicio el año pasado, de un chico de Ceuta, que le pedían ocho años por dos robos con intimidación. Lo gané.

No los había cometido, pese a las irregularidades de las ruedas de reconocimiento y los reconocimientos fotográficos que le colocaban en el parque en el que se cometieron los atracos. Todo estuvo mal hecho y pese a ello la fiscal mantuvo la acusación. Ha sido la mayor alegría profesional que he tenido, por él y su familia. Sólo yo he conocido el calvario que padeció durante estos años, en libertad, con ese juicio pendiente en el que una condena le hubiera destrozado la vida. Perdí varios kilos por la tensión, en el juicio, seguro.

Tras el caso de Antonio Puerta, ¿consideras que la Justicia está en muchos casos presionada en sus decisiones por los medios de comunicación?

Absolutamente, de hecho la institución del jurado en este país, pese a soflamas progresistas a su favor, no tiene cabida, entiendo, por la falta de autocritica que tenemos los ciudadanos y el ansia de acusar desde cualquier foro sin conocimiento de causa. Somos muy cainistas.

¿Es posible tener un "juicio justo" cuando "tu caso" lleva juzgándose paralelamente meses en los medios?

Yo creo que sí, si se pone en manos de jueces profesionales, pese a que son humanos y se equivocan.

Hay casos en los que ante la sociedad, cuesta hacer entender la defensa de genocidas, maltratadores etc., incluyendo a veces al abogado defensor casi como acusado.

Siempre te has declarado defensor a ultranza de la presunción de inocencia. ¿Cuesta defender esa presunción ante la calle?

Es cierto, pero hay que saber abstraerse, huir de ser una estrella en tu profesión –pues te acribillará la envidia de otros y serás objeto de maledicencias y ataques– y tener una vida aparte del ejercicio profesional. Hay gente, es verdad, que no entiende que la culpabilidad no son dos más dos, sino muchas otras variantes complejas.

Por experiencias en tus procesos, ¿has llegado muchas veces a la conclusión de "ni los malos son tan malos, ni los buenos tan buenos"?

Es obvio, yo nunca pregunto además si lo han hecho o no, simplemente me fijo en las pruebas a favor y en contra que existen en el sumario, lo demás me da igual (pese a que la experiencia me indica, en mi fuero interno, si lo han hecho o no)

¿Que valoración harías de las actuaciones del Juez Garzón en la A.N?

Yo he tenido muy "mala" relación profesional con él en el sumario de Chile y Argentina. Le he denunciado ante el CGPJ varias veces por múltiples tomas de posición a favor de las acusaciones –alguna bochornosa por la impunidad con la que lo hacía–, y ahora mismo tengo pendiente ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo una demanda contra su instrucción de ese procedimiento, por la falta de la imparcialidad obligada que debía mantener. Como ser humano le deseo lo mejor, pero hay muchas cosas que me llevaré a la tumba por el secreto profesional que me obliga a mantener silencio.

¿Crees acertado el calificativo de "juez estrella"?

Creo que no es un modelo de lo que debe ser un juez y tiene confundida a la sociedad. Un juez no puede tener tanto dinero ni tantos honores –ni, lo que es peor, buscarlos a toda costa, como cuando el mismo se postulaba al premio Nobel–. Creo que el juez debería ser la persona que llega al juzgado sin que nadie sepa quién es, hace su trabajo y se marcha. Lo demás son egos desmedidos que hacen flaco favor a la imagen de la justicia.

Acusaciones de Garzón como "los crímenes del franquismo", "Pinochet" etc... ¿han sido "errores de fondo" o "errores de formas"?

Han sido situaciones en las que le ha podido el ego de pasar a la historia, ni más ni menos. Creo que a ese juez sólo le importa él y nadie más.

¿Existen también los "abogados estrella"?

Existen abogados que son famosos simplemente porque son abogados de famosos. Los hay que tienen un filón con las folclóricas y los indigentes intelectuales que pueblan nuestras televisiones, Sé de buena tinta que los jueces están hartos de tanto desfile por los juzgados con querellas sin sentido y denuncias que aprovechan los abogados para cubrirse de oro (en el país de los ciegos el tuerto es el rey y basta con que tengan una neurona más que sus defendidos para sacarles hasta el alma). Forman parte del mismo engranaje, famosos de medio pelo, abogados ignorantes y programas de televisión basura. En mi caso he ido siempre gratis y en momentos en los que entendía podía favorecer la defensa, y siempre con consentimiento de la familia o el defendido que se tratara.

Yo tengo en la mesa de despacho una felicitación de cumpleaños escrita por mi hijo mayor que pone "para un padre bueno, gracioso, ique no quiere ser famoso!".

La aceptación por tu parte de casos de los llamas "mediáticos" ¿ha ayudado a tu carrera o ha traído mas "quebraderos" de cabeza?

Pues sinceramente ni una cosa ni otra. Hubiera podido aprovechar con creces el tirón mediático, en programas a los que siempre me negué a ir -con talones sustanciosos-, y nunca he querido hacerlo. Me gusta pasear por la calle sin que nadie me moleste. No es mi mundo el del glamour y los tertulianos ignorantes.

Te hemos visto participar en casos de genocidios, maltratos, corrupción policial o tráfugas como los de la Asamblea de Madrid, pero no recuerdo ninguno de co-



rrupción política. ¿No se te ha presentado la oportunidad?

Una vez rechacé la defensa de un acusado en el caso de un director, muy conocido, de un diario muy importante al que le grabaron con una mujer durante el acto sexual; no me compensaba compartir sesiones con quienes iban a ser, en algún caso, mis compañeros de estrados, ni tener que convivir con el resto de acusados. Era un tema muy sucio. En otros supuestos he podido asumir defensas en procedimientos de corrupción política pero no me compensa. No soy ambicioso económicamente -sí desde el punto de vista profesional, pues los retos me apasionan-, mi tiempo libre y mi tranquilidad no tiene precio y prefiero llevar un numero determinados de asuntos, delegar otros y poder estar tranquilo, que estar hasta arriba



y ser un esclavo del trabajo. No hay dinero en el mundo para que asuma determinados asuntos de miles y miles de folios que me esclavizarían.

¿Consideras que los Juicios orales "públicos" (abiertos) dan pie a circos mediáticos que pueden desvirtuar la sentencia final?

Creo que hay que confiar en nuestros jueces.



Que le dices a tus hijo al preguntarte "¿Papa, por qué defiendes "al malo"?"

Los niños están acostumbrados a nuestro trabajo y suelo "humanizarles" a las personas que defiendo -siempre les hago ver que detrás hay un ser humano como cualquiera-. En algún caso, el exmilitar argentino Scilingo, conocen a su mujer y nietas pequeñas. También, cada vez que tengo una guardia de detenidos, o un juicio complejo, les cuento cómo me ha ido.

¿Qué caso de los que vemos día a día en TV hubieses pagado por coger?

Ninguno en especial, no soy de los de mirar atrás y pensar que hubiera sido si... . Doy gracias a la vida por haber defendido los que he defendido. Si acaso, me gustaría que me hubiera tocado en la guardia, de oficio, la defensa del marido de Raruto, por ella y su lucha.

¿Y cuál, si volvieras atrás no volverías a tomar?

De todos he sacado algo positivo en conocimiento del ser humano y en experiencia profesional, pero en honor a la verdad también he conocido gente muy desagradecida, y en algún caso aprovechada -no deja de ser un reflejo de la sociedad-

Por ser el de casos de relevancia más pública, la A.N. probablemente será el organo judicial más notorio públicamente. ¿qué valoración harías de su funcionamiento?

Creo que es un órgano judicial que pone a los jueces en el punto de mira de la prensa y les supone una presión nada positiva para el sosiego que deben tener y también que es un órgano donde existen muchas alfombras que esconden basura desde hace muchos años.

El día a día... Sistema Judicial , penitenciario y el turno de oficio.

¿Qué valoración harías del código penal español? ¿Cuál es tu visión respecto a que seamos el país con menos delitos y sin embargo el que posee más población reclusa?

Creo que hay un abuso de la prisión preventiva obscuro y que se deberían articular mecanismos de reparación distintos a la pena de prisión y así reducir la población reclusa. Habitualmente los jueces y los fiscales van de la mano, y amigos jueces me lo confirman.

¿Qué modificaciones harías en el código penal?

Haría un Código penal más humanizado y que también pusiera a la víctima en el lugar que le pertenece por su sufrimiento, que es un lugar más preeminente que el que tiene habitualmente -por ejemplo, en los juicios con conformidad se cita a la víctima y ni siquiera entra, siendo ajena a la conformidad pactada, y es surrealista a veces la cara que se les queda después de perder toda la mañana-)

La pasada reforma del código penal, que redujo condenas para algunos delitos (drogas, etc.) ¿Crees que llega tarde? ¿la ves ahora "mas justa"?

Creo que ha sido pura política criminal para desalojar ocupantes de las prisiones.

Como ves el código penal Español en relación a otros sistemas judiciales europeos.

Pues hoy, 23 de marzo, por si alguien lo quiere -

re buscar, precisamente viene en El País un artículo de Martín Pallín, magistrado del Tribunal Supremo, hablando sobre los juicios paralelos, las ganas de venganza que atesora la sociedad y cómo España tiene un máximo de prisión de 40 años y cómo en la cadena perpetua la misma se revisa siempre antes de los 25. Quiere decir que es un Código muy duro y que hay exceso de demagogia en determinados medios de comunicación y en la clase política.

La lentitud de la Justicia es palpable y denunciada por ambas partes, funcionarios y encausados. ¿A que es debida? ¿Falta de personal? ¿Medios tecnológicos?

A todo un poco y a que salga gratis recurrir en cualquier instancia. Yo soy de los que pondría una tasa para que la gente se pensara lo de inundar de papeles, denuncias y recursos los juzgados.

¿Recuerdas cuál ha sido tu caso que mas se ha prolongado en el tiempo?

El de la dictadura argentina -miles y miles de folios con jueces a la carta para dar ejemplo de lo progresistas que somos-, que comencé en el año 98 y sigo ahora ante el TEDH.

¿Crees que los juicios rápidos han "aligerado" la justicia, o solo son nidos de veredictos rápidos y erróneos?

Creo que han servido para que la carga de los juzgados baje, es obvio, aunque las prisas casan mal con las garantías. Yo en muchos casos soy

de los que no celebra si hay pruebas que tengo que pedir.

En tu experiencia de tantos años, ¿con qué delitos se corresponden la mayor parte de los casos que coges?

De todo un poco. No me gustan nada los macrosumarios de la Audiencia nacional de drogas con decenas de acusados (ni por los compañeros que me tocan en suerte ni por los sujetos, a veces muy peligrosos, que se sientan en el banquillo). Ya me tocó ver cómo mataron a un compañero en un juicio de un tema muy gordo que a mí me designaron de oficio y todos los demás eran abogados particulares. Hay temas de los que huyo como de la peste aunque me "pusieran en casa", económicamente hablando.

¿Crees en el valor de reinserción con el que supuestamente esta creado el sistema penitenciario?

Creo en el ser humano y cómo consigue lo que se propone, pese a circunstancias adversas.

¿Habría algún delito que te negarías a defender?

No creo, quizás temas muy escabrosos contra menores, pero si me tocara de oficio, que no puedes excusarte, lo llevaría con la mayor dignidad y profesionalidad, como a veces ha sucedido.

Hay una frase que se usa mucho en la población reclusa: "hay dos tipos de abogados: los que conocen al juez y los que no". Crees que las relaciones perso-

nales entre letrados y tribunal influyen en decisiones finales?

Creo que son fundamentales, y más conocer a los fiscales que son los que acusan y tienen la llave de la libertad provisional.

Hemos leído casos en los que la "presunción de veracidad" de la policía, ha sido en ocasiones motivo de condena de personas cuyo delito no ha podido ser probado de otro modo. ¿consideras justa esta forma de "enjuiciar"?

Yo creo que el planteamiento es más complejo que el que esconde la pregunta, daría para una tesis doctoral, pero por esa regla de tres -si siempre se creyera a la policía- siempre habría condenas, y no es el caso.

En tu actividad diaria, ¿qué respuesta sueles recibir cuando solicitas para tus defendidos periciales para argumentar tu defensa ?

Las periciales son pruebas sin más, como otras, y se rechazan las que el juez entiende son innecesarias o dilatorias -frente ese argumento denegatorio cabe un recurso y en su momento plantear la queja oportuna a efectos de recursos posteriores-. Hay pruebas que se piden, por otra parte, que son de traca -porque el abogado también lo es.

¿Qué sensación tienes cuando condenan a alguien que tu entender no debe ser condenado?, cuando no se te han dado todas las "armas" para defenderlo.

Pues rabia, mucha rabia y desazón. Culpa por no haber podido hacer más y compasión hacia el ser humano.

Cuéntanos que 2 o 3 casos te han marcado mas.

Lo que asumí cuando empecé, así los relato en mi libro, con gente que ya ha fallecido -hijos de la heroína y el desarraigo-. Era la época del sida, los poblados marginales y los atracos con jeringuilla. La canción Princesa de Sabina la he vivido yo en múltiples ocasiones.

Has visto encerrar en prisión a gente que tu sabías (o creías) que eran INOCENTES.

He visto condenas dictadas desde el ego y la parcialidad ideológica más absoluta de tribunales que debían favores o esperaban prebendas en forma de honores y un lugar en la historia judicial.

Cuando ves personajes públicos con causas de todo tipo y condenas de decenas de años acumuladas, y los ves tras 2 o 3 años en la calle. Te preguntamos ¿Hay la misma justicia para todos?

Es obvio que no, pero no querría caer en la demagogia pues hay jueces muy valientes, sobretudo las nuevas generaciones que tutelo desde hace años, que no se amedrentan frente a nada ni nadie.

Muchas de las personas que se encuentran con procesos judiciales y búsquedas de abogado se topan con minutas estratoféricas. A veces, creemos que a mayor minuta, mejor defensa. ¿Que consejos darías a la hora de elegir un abogado?.

Yo creo que seguirle un poco la pista de su experiencia y preguntar a otras personas, y huir como de la peste de los mediáticos que luego no se ponen ni al teléfono. Es fundamental la confianza y la intuición.

¿Se tiene en muchos casos la

visión de "abogado de oficio, condena segura", es un colectivo denostado entre la gente . Se ve como un colectivo desbordado de trabajo, que en muchos casos creemos no miran los papeles hasta minutos antes de la vista. ¿Que valoración haces del turno de oficio?

Defensa a ultranza, y no sólo porque esté yo y todo mi despacho. Las encuestas están ahí y salimos muy bien parados, frente al tópico injusto y tremendo -para ser abogado del turno de oficio se necesitan 3 años de antigüedad y muchísimos cursos que realiza de forma obligada el Colegio de Abogados-

¿Qué te llevo a desempeñar voluntariamente esa labor?.

La función social de la profesión y el amor por mi trabajo

El turno de oficio es visto por muchos abogados como "bailar con la mas fea", mirando en foros de derecho, frases como "ocupan mucho, se paga mal, tarde, y te toca defender de todo" se leen con facilidad. Sin duda no es una buena forma de hacerse rico, pero seguramente si de aprender mucho de derecho ¿no?

Es una forma de ayudar al que no tiene, profundizar en el conocimiento del ser humano y cumplir la función social, tan importante, que tiene la profesión.

¿Faltan abogados de oficio en Madrid, siendo paradójicamente una ciudad "desbordada" de letrados?

No creo que falten, lo que faltan son honorarios actualizados y pagados a tiempo.

¿Qué tres características ves imprescindibles en un buen abogado?

Intuición, honestidad y fortaleza – mis compañeros dicen seriedad, honradez y perseverancia en el trabajo, que también hago más-.

¿Crees que la saturación penitenciaria se solucionaría con un uso adecuado de la prisión preventiva?

Es obvio, reduciendo los delitos para los que de forma automática se dicta (con una pantomima llamada "comparecencia" para ver si se decreta la prisión, cuando la decisión ya está tomada iiy los autos se han dictado antes de la misma!!), y los plazos de duración -bien agilizando la duración de los procesos bien articulando otras medidas cautelares menos gravosas para el imputado (reforzando las comparecencias, diarias incluso, ante el juez o la policía, si se entendiera que hay peligro de fuga).

¿Crees que la justicia conseguirá algún día "ponerse al día"?

Creo que somos un país que litiga mucho y sólo hay que ver las colas en Plaza de Castilla, en Registro, de gente poniendo denuncias en cualquier trozo de papel; si a eso se le suma que sale gratis litigar y recurrir, ahí está la consecuencia.

Dadas las circunstancias actuales del sistema judicial en lentitud y demora, ¿Crees que ciertos delitos enjuiciados 5 6 o 7 años después de ser cometidos por personas que han rehecho su vida y están plenamente reinser-tadas deberían ser tomados de otro modo?.

Claro, de hecho existe la figura del indulto parcial o total para paliar ese mal. También las juntas de tratamiento progresan de forma más rápida a internos si el delito fue cometido hace mucho. De todas formas es verdad que hay cuadros desoladores de personas que deben, aun cuando sea poco tiempo, ingresar, perdiendo el trabajo y los vínculos familiares que tenían, con el riesgo, además, de caer de nuevo en la droga que hay dentro de prisión.

¿Crees que el sistema judicial y el penitenciario facilitan la reinserción del preso?.

Creo que la sociedad, con tanta gente, tantos problemas y tanto indivi-

dualismo, pierde de vista al ser humano como tal. Cada uno va a lo suyo, y la política es reflejo, la temperatura, de lo que en cada momento se vive y respira. Vivimos de espaldas a la compasión.

Realmente, tal y como funciona, ¿la prisión esta para esa búsqueda de reinserción o es un medio de castigo?

Es otra pregunta de tesis doctoral, pero creo, como dice Jorge, que quien quiere salir bien de allí, lo hace.

Conocí de cerca el caso del "asesino del rol", y he visto cómo ha ido estudiando dentro varias carreras hasta el punto de conseguir ya beneficios penitenciarios varios, antes impensables. El problema, según mi punto de vista, es la droga y entrar con una drogadicción que condicionará toda la estancia.

¿Se irán implantando poco a poco en mayor medida los medios telemáticos?.

El problema es que cada pulsera cuesta seis mil euros- hace poco en un tema de violencia de genero, que suponen dos dispositivos, uno para agresor y otro para agredida, pude ver los documentos de la empresa que lo instala, y ese es el precio-. Con la situación económica que tenemos, es obvio que se recortarán gastos. Pero es una buena opción si se trata de poner alternativas a la privación de libertad.

A la gente de la calle, que ve la prisión como algo LEJANO, con lo que llevas visto en tu profesión ¿se puede decir que nadie esta libre de cometer un error y entrar por una vida muy ordenada que lleve?

Es algo que siempre digo, todos estamos en esa posibilidad de entrar - una mala situación económica, un accidente con una tasa de alcohol elevada, una pelea-. Nadie está fuera del peligro de cometer un delito y que el horizonte que se le abra sea más bien negro.

Quizás, en España, ¿hace falta "demasiado poco" para entrar en prisión?

Creo que también, si no media prisión preventiva, es muy fácil, siempre que la pena no sea muy elevada, llegar a acuerdos que supongan un no ingreso, sustitución por multa o una pena alternativa. Es curiosa la pregunta, porque preguntas en la calle y te salen con el manido "por una puerta entran y por otra salen", que es una falacia interesada por determinados sectores.

¿Se sale antes de prisión con un buen abogado en derecho penitenciario?

Es obvio, un buen abogado te abre las puertas del cielo. El problema es delimitar qué es un buen abogado.

¿Por qué dentro de los abogados son tan pocos los buenos conocedores de este derecho?

Creo, ya se ha dicho, que el penitenciario es más árido, menos dinámico que el derecho procesal -el que se usa durante el proceso-, y además está muy sujeto a la discreción de la administración.

La tutela judicial efectiva es menos respetada en esa fase del proceso porque no hay reglas fijas y depende muy mucho todo de la subjetividad de seres humanos -junta de tratamiento- y de conceptos jurídicos indeterminados -"riesgo de quebrantar, de hacer mal uso del permiso, largo periodo de tiempo hasta la libertad" y otros-.



Muchos presos y familiares, se quejan de las reuniones de las juntas que califican grados y demás. ¿Hay algún tipo de ley que regularice los periodos de esas reuniones?, ya que conocemos casos de prisiones donde son una vez ¡Al Semestre!.

El reglamento penitenciario -y aquí he consultado a mi compañera de despacho, del SOJ penitenciario-: como máximo es una vez al semestre para el grado y para los permisos es discrecional para la junta el plazo para reunirse.

En muchas ocasiones, las familias gastan lo que tienen (y lo que no tienen) en el proceso judicial, y una vez en prisión se encuentran en muchos casos sin posibilidad de buscar un abogado que les asesore en derecho penitenciario. ¿es tan importante uno como otro?

Creo que ambos, desde momentos procesales muy distintos, son esenciales aunque creo que el que lleva el asunto, la instrucción y el juicio, es más importante -más trascendental- pues sienta las bases del trabajo del segundo, del que se ocupará de la ejecución penitenciaria y condena - si el trabajo del primero es bueno, el segundo tendrá menos trabajo, porque habrá menos pena-.

¿Qué puede facilitar un letrado mientras se esta en prisión?

Acompañamiento, ánimo y esperanza -amen de su labor como abogado en el cumplimiento penitenciario-.

¿Se puede reducir la estancia en prisión debidamente asesorado?

Sí, es obvio, y si además uno tiene un padrino fuera, para qué queremos más. Tener a alguien que se ocupa y preocupa de recurrir las denegaciones, hablar con el juez de vigilancia y procurarle una buena estancia, no tiene precio.

Según tu experiencia, ¿qué visión tienes de las juntas de tratamiento?.

Se lavan mucho las manos y dejan en las manos del juez de vigilancia la

última decisión -ante un quebrantamiento de condena, por ejemplo, y las repercusiones mediáticas-.

Cuando alguien es condenado por un delito ocurrido muchos años atrás, y condenado, teniendo ya una vida rehecha y plenamente reinsertado en la sociedad. ¿Hay algún método legal y medianamente eficaz para evitar dicha condena?

Existe el indulto, como medida de gracia, que yo he conseguido en casos muy extremos y una posible clasificación inicial en tercer grado, directa, que también he visto conceder en casos que eran de libro.

¿En que circunstancias es prorrogable las prisión preventiva pasados dos años?

Cuando el juicio no se ha celebrado y existen los mismos motivos que existieron para dictarla -peligro de fuga, destrucción de pruebas, gravedad de los hechos y otros-. También cuando es condenado el sometido a prisión y se recurre en apelación o casación la condena, entonces se prorroga hasta la mitad de la pena impuesta, pues sigue siendo preventivo, de tal forma que si el recurso no sale en ese plazo hay que ponerle en libertad.

Esos plazos de los que se hablan de 1/4 de condena o 1/2 condena para permisos etc, ¿están legislados o son plazos "no escritos"?

Están regulados pues atañen al principio de seguridad jurídica y afectan a derechos fundamentales como la libertad.

¿Recuerdas la sensación que tuviste la primera vez que entraste en prisión a ver a un cliente?

Fue en la cárcel de Carabanchel, en el año 91, y la sensación fue de impresión, imagino. Todo se veía desde los ojos de un imberbe -no es que ahora me salga más barba- que dejaba su mundo de confort para adentrarse en el de las prisiones.

Cuando ves a tus clientes, y van pasando los meses ¿ves algún efecto positivo de la cárcel en ellos? ¿Y negativo?.

Depende de si están preventivos o penados. Y de las condenas que tengan en sus espaldas. Los preventivos viven con la incertidumbre y la pena de banquillo, y cuando conocen por fin la pena se les abre otra incertidumbre, pero ya desde una condena cierta. Nada hay peor que no saber qué será de uno constante el procedimiento.

Si la droga mete en la cárcel, porque se es tan permisivo con ellas por parte de los centros? (Sabedores de que hay, sin duda no ponen todos sus medios para erradicarla)

Ya lo ha comentado Jorge a veces, es mejor un patio con droga, en el que no hay síndromes de abstinencia, que uno sin ella.

La Cárcel ¿Reinserción o castigo? Castigo adelantado en el caso de la prisión preventiva, y las dos cosas en caso de condena con cumplimiento.

¿Consideras deficitaria (/nula) la asistencia jurídica prestada a los presos en prisión?

En Madrid, que es la ciudad donde más asuntos llevo, funciona muy bien el SOJ de penitenciario del Colegio de Abogados de Madrid, que asesora a todos los presos que piden que se les vaya a ver.

Concedor del funcionamiento y las grandes deficiencias de nuestras prisiones. ¿Qué cambios harías con mayor urgencia?.

Es otra pregunta de tesis doctoral, maestros tiene la iglesia que saben más que yo en este asunto. Creo que es pura utopía pensar que se va a cambiar nada. No se ha hecho y no se va a hacer. No interesa y además yo no veo otra opción ante delitos graves -si acaso, que no es poco, profundizar en la reinserción de los internos, pero sin perder de vista los derechos de las víctimas-.

Fernando e Infoprision.com

-¿Como llegaste a Infoprision?. Leyendo El País, como hago todos los días, y me encontré con la noticia de la página.

resto de lo que has leído en el foro?.- Yo creo que todos, en mayor o menos medida, me impresionan desde la muestra de amor que las familias exhiben.

-¿Qué experiencias has sacado positivas en tu larga estancia en la web?. Fundamentalmente el haberle puesto cara al dolor y la esperanza.

-Tu aportación a los foreros y a la propia web es increíble, ¿te devuelve el foro o sus usuarios algo de cuanto das?. No creo que sea tan grande esa aportación. Los que más aportan sin duda, son lo que hablan desde la experiencia de haber estado dentro.

-¿Algún caso que te haya marcado mas que el

Su Libro “Las patrias perdidas...”

-Sabemos que ya esta en venta tu primer libro. ¿Qué nos puedes decir de el?. Que lo he escrito por una necesidad de exorcizar demonios personales, familiares y profesionales.

-¿Qué te ha llevado a lanzarte a escribir?.

Siempre me ha gustado escribir –mi profesión es un escribir continuo-, pero esta vez quise darle voz a Antonio, la que nunca tuvo, eclipsado como estaba por lo que se consideraba “políticamente correcto”. También el momento personal, interior, mío, me exigía escribir parte de mis vivencias en la profesión,

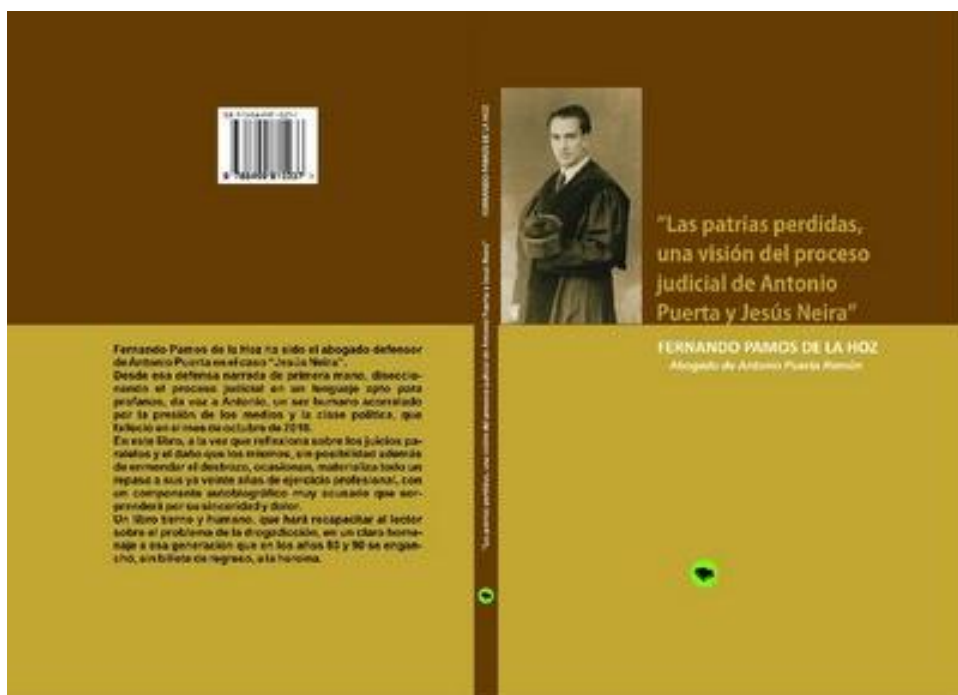
las mas duras y reconfortantes por lo que me mostraron de los seres humanos. Tenía necesidad de desocupar mi mochila de vivencias y sacarlas para compartirlas.

-Pese a cuanto cuentas ¿callas mucho?.

Callo cosas que el secreto profesional me impide –tampoco ajusto cuentas a muchos jueces e instituciones, pues me caerían querellas, pero lo dejo para otro momento, sin duda.-.

-¿Repetirás experiencia?.

Puede, pero me conducirá a escribir el estado anímico y no algo en concreto que quiera contar.



Rincón Personal

Tu Comida favorita?.

Cualquier dulce, rico, que me entre por los ojos.

¿Playa o montaña?.

Las dos, dependiendo del estado de ánimo y época del año.

¿Tu Libro preferido?

¡¡Hay tantos!! Me quedo con poesía, sin duda, y podría ser "Ellos", de Juan Ramón Jiménez y "Las personas del verbo" de Gil de Biedma.

Una película....

Muchas argentinas maravillosas.

Una Canción....

El sitio de mi recreo, de Antonio Vega y Suzanne de Leonard Cohen.

Un Escritor.....

Jaime Gil de Biedma como poeta, por la lucidez de lo escrito.

Un Político....

No los hay.

Tu sueño logrado...

Formar una familia.

Tu sueño pendiente de conseguir....

Tener una niña.

Un reto....

Que mis hijos sean felices y crezcan sanos en un país que no sea tan cainista como el nuestro.

Un deseo....

también lo anterior

Tu mejor momento del día....

Cuando están los niños en la cama y les cuento algo y cuando paseo, ensimismado en mis pensamientos, con el móvil apagado.

Lo ultimo que piensas antes de dormir....

No me doy cuenta de si pienso algo, el sueño llega a traición –pero he de decir que la parte mía que más me hace justicia, y con la que más de acuerdo estoy, es la que aparece en sueños



Gracias a Fernando por su paciencia y por prestarse a esta entrevista.